



XXII TABARCA VELA DIPUTACION ALICANTE

ORC

INSTRUCCIONES DE REGATA



El "XXII TABARCA VELA DIPUTACION ALICANTE", se celebrará en aguas de Alicante durante los días 6 al 9 de Julio de 2017, ambos inclusive, organizado por el Real Club de Regatas de Alicante (RCRA), con la delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV) y con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).

El "XXII TABARCA VELA DIPUTACION ALICANTE" está considerado como una regata de Alto Nivel, en el Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, siendo Campeonato de España de ORC en la Zona Mediterráneo.



1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por::

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC en vigor.
- Las Reglas de Habitabilidad y Equipo IMS en vigor
- La Parte 2 del RRV se reemplaza por la parte B del Reglamento Internacional para prevenir abordajes (RIPA) desde las 21:45 horas hasta las 6:45 horas.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.

1.2 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

1.3 En el 20% delantero del casco del barco, en cada amura, se exhibirá una pegatina proporcionada por la organización de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing.

1.4 Reglas especiales:

- (a) Tal y como indica la Regla 55 RRV, los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- (b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en las inmediaciones de la oficina de regatas.

2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará dos horas antes de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza del Real Club de Regatas de Alicante

El MOS mantendrá izada, durante los días de la celebración del Trofeo, un GRIMPOLON DEL REAL CLUB REGATAS DE ALICANTE que lo identificará como tal.

3.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos'. (Modifica la definición de señales de regata del RRV)

3.3 Cuando se de una señal visual sobre una bandera de Grupo ó Clase, aquella se aplica únicamente a dicho Grupo o Clase.



SEÑALES EN MAR

- 3.4 El Numeral 6 del CIS izado en el barco de llegadas del Comité de Regatas significa:

“El Comité de Regatas tiene intención de dar salida a una nueva prueba; la señal de atención de la misma se dará tan pronto como sea posible después de finalizar la prueba que se está dando la llegada”.

La omisión de esta señal no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la Regla 62.1 a) del RRV).



4 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 4.1 Todos los barcos de las Clases ORC navegarán hasta un máximo de cinco pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto del XXII TABARCA ALICANTE VELA en cada uno de los Grupos y Clases establecidos. La regata larga se considerará una prueba dividida en dos partes Parte 1 y Parte 2 y constará de dos puntuaciones.

- 4.2 El programa de pruebas se detalla a continuación:

FECHA	HORA	PRUEBAS
7 de Julio (viernes)	15:00 horas	Barlovento / Sotavento
8 de Julio (sábado)	11:30 horas	Regata Larga
9 de Julio(Domingo)	11:30 horas	Barlovento / Sotavento

- 4.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas u otras causas.
- 4.4 La señal de atención para una nueva serie de pruebas dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico. Será precedida de una señal de Aplazamiento (Gallardete GI) de no menos de cuatro minutos.
- 4.5 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.
- 4.6 No se navegarán más de dos pruebas por día.
- 4.7 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15:30hrs., excepto como consecuencia de una Llamada General.

5 GRUPOS, CLASES Y BANDERAS DE GRUPO Ó CLASE

5.1 CLASES

La flota se dividirá en Clases en función del GPH de acuerdo con los valores del siguiente cuadro.

CLASE	GPH
0	< 510 seg. milla
1	Entre 510 y <600 seg.milla
2	Entre 600 y < 640 seg.milla
3	Entre 640 y < 685 seg.milla
4	Entre 685 y < 770 seg.milla

BANDERAS (señal de atención)

Las banderas de las Clases ORC serán:

CLASE	BANDERAS DE CLASE
0	Bandera “W” del CIS
1	Bandera “T” del CIS
2	Bandera “R” del CIS
3	Bandera “K” del CIS
4	Bandera “V” del CIS

- 5.2 Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de clase en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta, ó en el balcón de popa en caso de no tener stay popel.
- 5.3 En el caso de no haber más de 6 inscritos en alguna clase, esta se agrupará en la clase más indicada según su GPH, tal y como indica el RTC.



R.C.R. ALICANTE



6 AREAS DE REGATA

- 6.1 Los recorridos Barlovento/Sotavento, se navegarán dentro de la Bahía de Alicante. El Anexo C muestra la ubicación del campo de regatas para estas pruebas.
- 6.2 Si se efectuara una modificación del campo de regatas se anunciará de la siguiente forma:
- 6.2.1 Si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).
- 6.2.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera “L” del CIS que significa:
“Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación”. Se darán repetidas señales fónicas.
- 6.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 6.4 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 100 metros a sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 6.5 Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otro Grupo ó Clase.

7 RECORRIDOS

- 7.1 El Anexo A1 y A2 muestra los recorridos al viento, incluyendo sus señales identificativas, ángulos aproximados entre ambos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 Para la Regata Larga el Anexo B muestra el recorrido, incluyendo sus señales identificativas, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.3 Los recorridos que se muestran en los Anexos A-1 y A-2, pueden ser utilizados como recorridos alternativos a la Regata Larga
- 7.4 No más tarde de la señal de Atención se mostrará, desde el barco de señales del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar, así como el rumbo aproximado desde el barco hacia la baliza 1 (o la de Desmarque en la Regata Larga).
- 7.5 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.
- 7.6 Cuando haya una puerta, los barcos pasarán entre las balizas de la puerta desde la dirección de la última baliza y rodearán cualquiera de ellas.

8 BALIZAS

- 8.1 **Recorridos al viento:** Las balizas 1, 2 y 3G serán troncocónicas de color amarillo. (la baliza 2 tendrá una franja azul
Cambio de Recorrido: TRONCOCONICAS DE COLOR ROJO Y FRANJA NEGRA
- 8.2 **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas con bandera de verde con letras “RC” y baliza TETRAEDRICA de color ROSA.
- 8.3 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas con bandera de color verde con letras “RC” y boyarín con Bandera AZUL.
- 8.4 **Baliza de Desmarque** (Regata Larga): Baliza Troncocónicas de color AZUL/AMARILLO.
- 8.5 Un barco del Comité de Regata que señale un cambio de recorrido es una baliza a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 11.

9 LA SALIDA

- 9.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales. Un error en una señal acústica no se tomará en cuenta (modifica la Regla 26 del RRV).

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera de Grupo ó Clase izada; 1 sonido	5
Preparación	Banderas P ó I ó U del CIS ó Bandera Negra izada; 1 sonido	4
Unminuto	Banderas P ó I ó U del CIS ó Bandera Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera de Grupo ó Clase arriada; 1 sonido	0

- 9.2 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y una baliza TETRAEDRICA de color ROSA. El mástil del barco del comité enarbolará una bandera cuadra de color verde con letras “RC”.
- 9.3 Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada, se mantendrán claramente separados de la zona de salida.



R.C.R. ALICANTE



- 9.4 Un barco que salga después de cuatro minutos desde su señal de Salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.
- 9.5 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor
- 9.6 Además de lo establecido en las reglas 29 RRV, podrán comunicarse por radio (ver canales comunicación) las llamadas Individual y General.
En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.
Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. (Modifica la Regla 62.1 (a) del RRV)
Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

10 SISTEMA DE PENALIZACION

Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a las reglas 31 y/o 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

- 10.1 RECORRIDOS BARLOVENTO-SOTAVENTO (ANEXO A-1 Y A-2)
La penalización por infringir una regla de la Parte 2 del RRV será de dos giros conforme a la RRV 44.2
- 10.2 REGATA LARGA VUELTA A LA ISLA DE TABARCA
- a) Los puntos de penalización aplicados de acuerdo con la RRV A4.2 o RRV44.3 se aplicará solo en la parte 1 si la infracción ocurrió en la Parte 1 y a la parte 2 si la infracción ocurrió entre las líneas de llegada de la Parte 1 y la Parte 2.
- b) Una penalización de medición impuesta en la regata de vuelta a la isla de Tabarca se aplicará tanto a la Parte 1 como a la Parte 2.

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

- 11.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición.
- 11.2 En los recorridos Barlovento-sotavento, antes de que un barco pase la baliza 1, el Comité de Regatas puede reposicionar las balizas 3G (puerta) manteniendo las balizas originales. Para avisar a los competidores de este cambio en el recorrido usará las señales de cambio de recorrido.
- 11.3 En los recorridos barlovento-sotavento, en el caso que se produzca un cambio de recorrido en la baliza 3G hacia la baliza 1, la baliza 2 será suprimida y no tendrá que ser rodeada.
- 11.4 A fin de mantener la configuración del recorrido se podrá re-posicionar cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza sin necesidad de nuevas señales.
- 11.5 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.
- 11.6 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor. (Modifica la regla 28.1 del RRV).

12 LA LLEGADA

- 12.1 Para los recorridos al viento, la línea de llegada se situará conforme se describe en el Anexo A-1 y A-2.
- Recorrido 1 (llegada en sotavento):** la línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, identificado con una bandera cuadra de color verde con letras "RC" en el lado de estribor y un boyarín con una bandera de color azul en el lado de babor. La línea estará situada aproximadamente como se muestra en el dibujo correspondiente al Anexo A-1 del recorrido .
- Recorrido 2 (llegada en barlovento):** la línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, identificado con una bandera cuadra de color verde con letras "RC" en el lado de estribor y un boyarín con una bandera de color azul en el lado de babor como se muestra en el dibujo correspondiente al Anexo A-2.
- Regata Larga:** las líneas de llegada estarán como se define en el Anexo B
- 12.2 Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas.
- 12.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

13 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA.

- 13.1 **BARCO QUE SE RETIRA (RET):**
Un barco que se retira (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 13.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF):**
Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas (OR) antes de que termine el plazo para protestar.
- 13.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC):**



R.C.R. ALICANTE

Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR) lo antes posible.

14 TIEMPO LÍMITE.

14.1 El tiempo límite para cada barco será tal y como indica el punto 204 del RTC.

14.2 Antes del comienzo de las pruebas se publicará en el TOA el tiempo límite por milla de cada barco.

14.3 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados como No Terminó (DNF). Esta Instrucción de Regata modifica las Reglas 35 RRV y A4.1.



15 PROTESTAS

15.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo para protestar.

15.2 Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Regata Larga	90 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta.	
	Otras pruebas	90 minutos después de la llegada del último barco de su grupo en la última prueba del día.	
30.1, 30.3, A4.2 y A5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20,30 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20,30 horas	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA	
Reapertura de audiencia (Modifica 66 del RRV)	Audiencias del día anterior	Hasta las 09:30 horas del día siguiente	
	Audiencias del último día de regata	30 minutos después de haber sido notificada la resolución	

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

Idéntico plazo de protestas se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

15.3 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en las oficinas del Comité de Protestas, situada en el edificio social del Real Club de Regatas de Alicante.

15.4 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b).

15.5 A efectos de la regla 64.3(b) RRV, la autoridad cualificada es el Medidor nombrado por la Autoridad Organizadora. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.

15.6 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.4, 6.5, 17, 18, 20.2, 21, 22 y 23.1, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV. La penalización por tales infracciones será a la discreción del Comité de Protestas.

16 PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación

16.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.

16.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas. No habrá descartes.





R.C.R. ALICANTE



16.3 Se usará la abreviatura DPG para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el Comité de Protestas.

16.4 Las clasificaciones se establecerán usando uno de los sistemas descritos en la Regla 203 del RTC. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reaparición (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

16.5 Se establecerá una clasificación independiente para cada una de las Clases ORC participante y que se componga de al menos 6 embarcaciones inscritas. En caso de no cumplir ese mínimo se agrupará con la haber un mínimo de embarcaciones se agrupará con la clase más indicada según su GPH

17 REGLAS DE SEGURIDAD

17.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Regatas de Alicante deberán informar inmediatamente a:

Real Club Regatas de Alicante	965921250	VHF 09 / 71
Oficina de Regata	965 928 742	
Director de Regata	670 380 763	VHF 09 / 71
Oficial Principal de Regata(PRO)	677 592 444	VHF/71
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202202	VHF 10 / 16

17.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por los canales indicados para cada uno de las Clases.

17.3 Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados.

17.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

17.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 10 a las siguientes horas locales:

08.15hrs. 12.15hrs. 16.15hrs. 20.15hrs.

17.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

18.1 La solicitud de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

18.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

18.3 Las solicitudes de sustitución del equipamiento dañado o perdido se harán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable.

19 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. INSPECCIONES DE MEDICIÓN

19.1 Un barco puede ser comprobado o ser inspeccionado en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y el Reglamento ORC.

En el mar un barco puede recibir instrucciones del Comité Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

19.2 El Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los armadores de estos barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Comité Técnico, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

NUMEROS DE VELA

19.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como 'No compitió' (DNC) en todas la(s) prueba(s) celebradas ese día sin audiencia ni previo aviso. Esta Instrucción de Regata modifica las reglas 63.1 y G4 RRV.

20 EMBARCACIONES OFICIALES Y DE APOYO

20.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera Verde com letras "RC"
Barcos del Comité de Protestas	Bandera Verde con letras "JURY"
Barcos de los Medidores	Bandera Verde con letras "M"



R.C.R. ALICANTE

Barcos de Prensa y auxiliares	Bandera Verde con letras "PRESS"
-------------------------------	----------------------------------

20.2 EMBARCACIONES DE APOYO: Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de preparación del primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.



21 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO Y AMARRES

- 21.1 A partir de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no se podrá varar ni poner en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.
- 21.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.



22 PANTALLAS PLASTICAS

No se usarán piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de salida de la primera prueba y la terminación del "XXI TROFEO TABARCA".

23 COMUNICACIÓN POR RADIO

- 23.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.
- 23.2 El Comité de Regatas utilizará los siguientes canales en cada una de las Áreas para sus comunicaciones a los participantes.

CANAL VHF
71 VHF

23.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación del canal asignado.



24 PREMIOS

- 24.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.
- 24.2 Se adjudicarán premios a los TRES primeros clasificados de cada Clase establecida con un mínimo de 6 embarcaciones participantes.
- 24.3 La no asistencia al Acto de Entrega de Premios ocasionará la pérdida del mismo.
- 24.4 El Real Club de Regatas de Alicante efectuará una entrega de premios a los primeros clasificados de cada uno de los Grupos y Clases establecidos, tal y como se prevé en el Anuncio de Regata, el domingo día 9 de Julio de 2017, una vez publicadas las clasificaciones definitivas.
- 24.5 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

25 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en el "XXII TABARCA VELA DIPUTACION ALICANTE" lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continua en regata".

26 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



R.C.R. ALICANTE

ANEXO A BARLOVENTO-SOTAVENTO

A DISTANCIA ENTRE BALIZAS Y LADO PRESCRITO



- a) Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor. En una puerta, la IR 7.6 es de aplicación.
- b) La distancia entre las balizas 3G (puerta) y Baliza 1 se indicará con un tablón en el barco del Comité de Regata conjuntamente con el Rumbo hacia la baliza nº1

A-1

RECORRIDO BARLOVENTO-SOTAVENTO CON LLEGADA EN SOTAVENTO

Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

- Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Llegada (sotavento)
- EN EL CASO DE CAMBIO DE RECORRIDO EN LA BALIZA 3G HACIA BALIZA 1 LA BALIZA 2 SERA SUPRIMIDA

-La línea de llegada estará definida entre un boyarín con bandera azul y el mástil de un barco del Cmte. de Regatas enarbolando una bandera verde con las letras "CR". El boyarín estará situado aproximadamente como se muestra en el dibujo correspondiente al Anexo A-1 del recorrido.

A-2

A2 RECORRIDO BARLOVENTO-SOTAVENTO CON LLEGADA A BARLOVENTO

Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

- Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Llegada (Barlovento).
- EN EL CASO DE CAMBIO DE RECORRIDO EN LA BALIZA 3G HACIA BALIZA 1 LA BALIZA 2 SERA SUPRIMIDA.

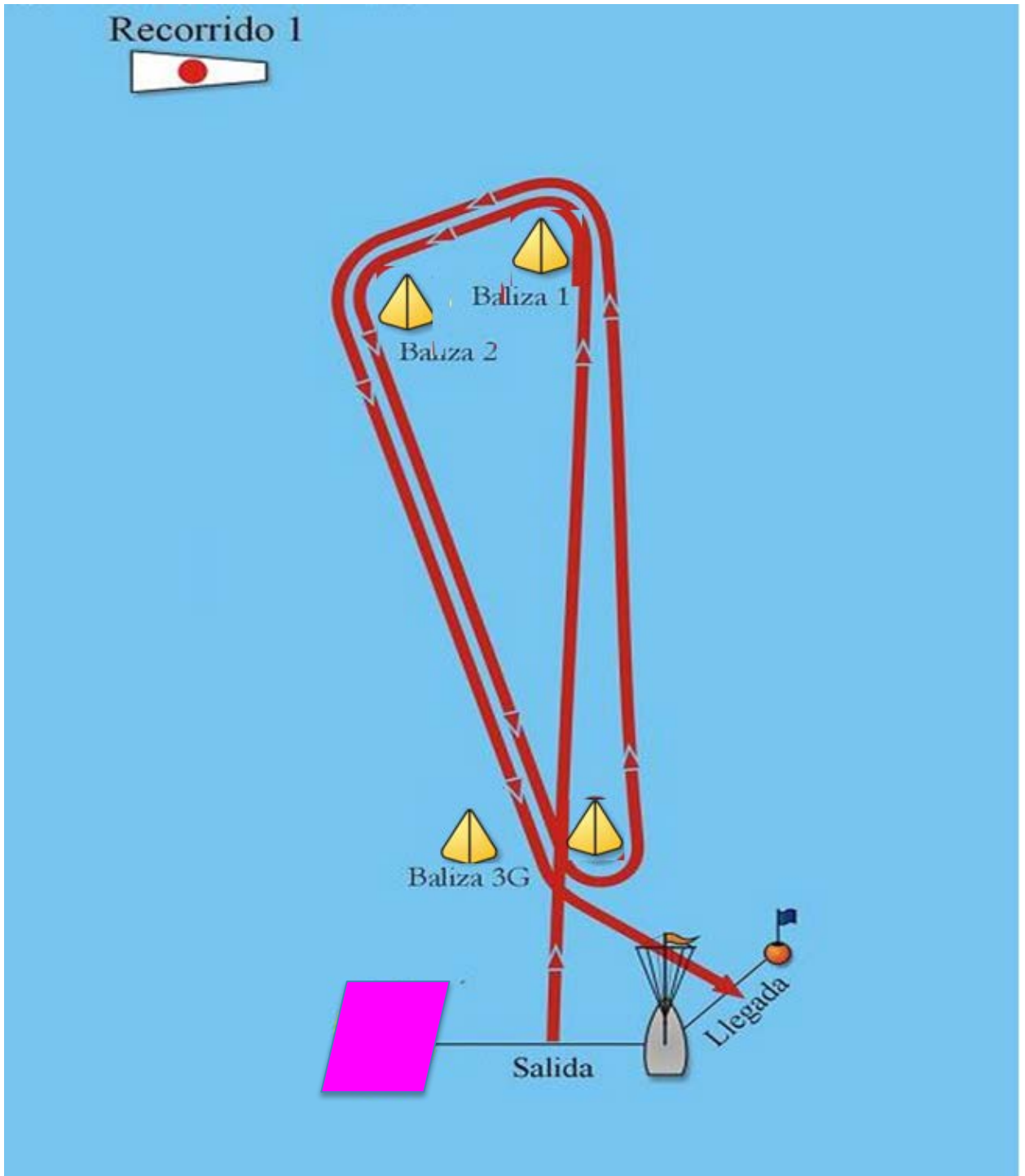
-La línea de llegada estará definida entre un boyarín con bandera azul y el mástil de un barco del Cmte. de Regatas enarbolando una bandera verde con las letras "CR". El boyarín estará situado aproximadamente como se muestra en el dibujo correspondiente al Anexo A-2 del recorrido.





R.C.R. ALICANTE

ANEXO A 1



Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Llegada (sotavento)

BALIZAS RECORRIDO Ver I.R. 8.1

BALIZAS CAMBIO RECORRIDO Ver I.R. 8.1

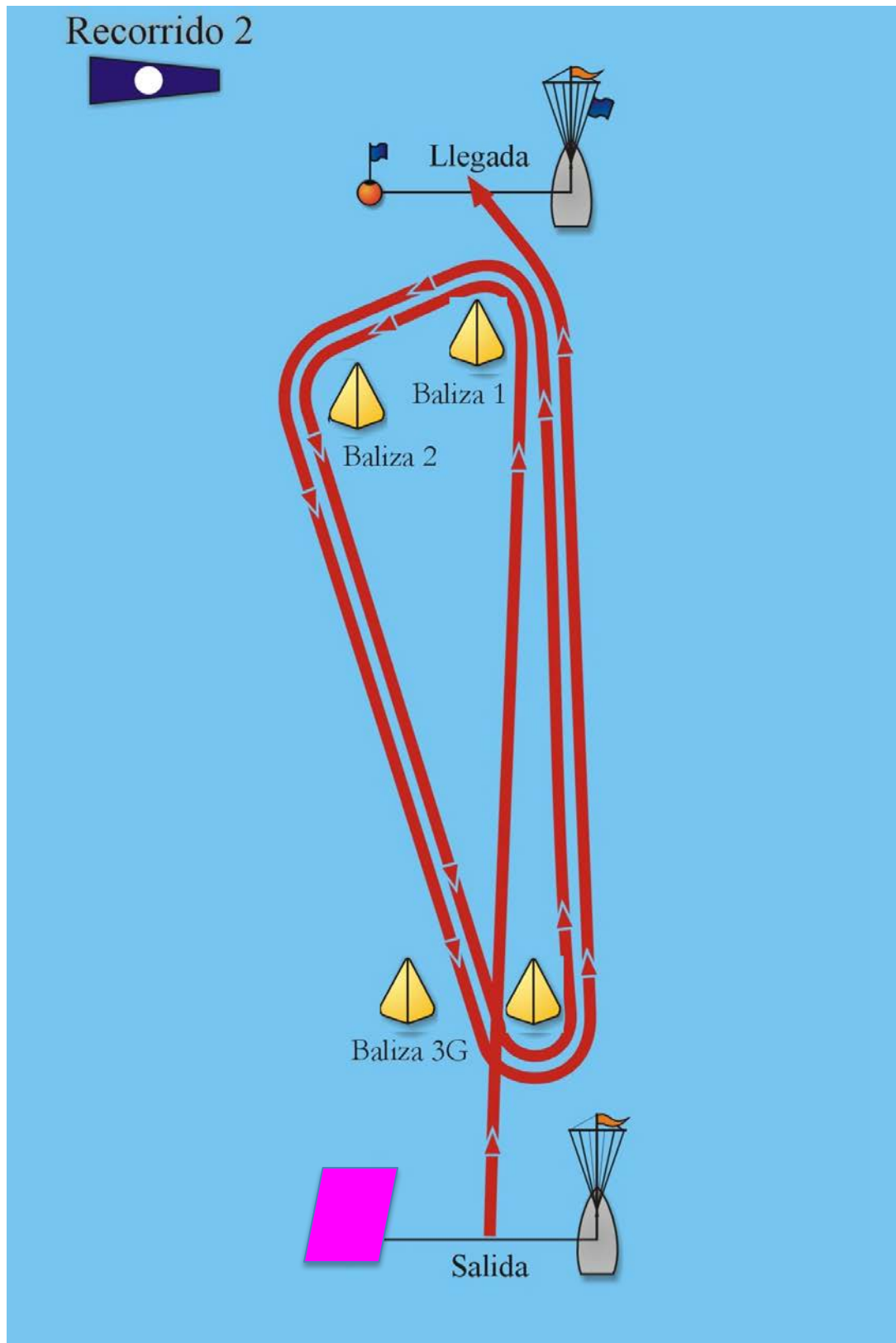


R.C.R. ALICANTE

ANEXO A 2



Recorrido 2



Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Llegada (Barlovento)

BALIZAS RECORRIDO Ver I.R. 8.1

BALIZAS CAMBIO RECORRIDO Ver I.R. 8.5



R.C.R. ALICANTE

ANEXO B

RECORRIDO Nº 3 (REGATA LARGA)

B1. RECORRIDOS

B1.1 La Regata será un recorrido costero, que consistirá en:

- ORC0-ORC1-ORC2:

“Salida - (Baliza desmarque si es de aplicación la IR B3) - Baliza del Cabo de Las Huertas - Baliza nº 1 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca - Baliza nº 2 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca - Baliza nº 4 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca - Baliza nº 5 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca - Baliza Sur - Línea de Llegada”.

La longitud total del recorrido será de 30 millas náuticas aproximadamente.

- ORC3 y ORC 4:

“Salida -(Baliza desmarque si es de aplicación la IR B3) - Baliza nº 1 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca - Baliza nº 2 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca - Baliza nº 4 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca - Baliza nº 5 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca - Baliza Sur - Línea de Llegada”.

La longitud total del recorrido será de 26 millas náuticas aproximadamente.

B1.2 Todas las balizas se dejaran por estribor. (Excepto baliza de desmarque si es de aplicación la IR B3).



B2. LINEA DE SALIDA



R.C.R. ALICANTE

La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas que enarbolará una bandera de color verde con letras "RC" y una baliza esférica de color amarillo.

B3. BALIZA DE DESMARQUE

B3.1 Si antes o con la señal de Atención se iza la bandera "D" del CIS significa que después de tomar la salida se deberá montar una Baliza de Desmarque situada aproximadamente a 1 milla a barlovento de la línea de salida, dicha baliza se dejará por la banda de babor. Si tuviera que montarse dicha baliza por estribor, se izará una bandera verde con la bandera "D" del CIS.



B3.2 Antes de la señal de Atención, desde el barco de salidas del Comité de Regatas se mostrará el rumbo de aguja hacia la Baliza de Desmarque. Además, y cuando sea posible, el Comité de Regatas comunicará por radio (VHF 71) la posición GPS de dicha Baliza de Desmarque.

B4 POSICION DE LAS BALIZAS DE RECORRIDO REGATA LARGA

SALIDA:	38° 20,240 N	000° 28,125 W
BALIZA CABO LAS HUERTAS:	38° 20',70 N	000° 24',80 W
BALIZA Nº 1 RESERVA:	38° 09,375N	000° 25,480W
BALIZA Nº 2 RESERVA:	38° 08,262N	000° 25,916W
BALIZA Nº 4 RESERVA:	38° 09,550N	000° 30,244W
BALIZA Nº 5 RESERVA:	38° 10,473N	000° 29,722W
BALIZA SUR:	38° 17,000N	000° 29,700 W
LLEGADA:	38°19,008 N	000° 29,390 W



B5 DESCRIPCION DE LAS BALIZAS REGATA LARGA

SALIDA:	Barco del Comité de Regatas con banderas verde con letras "RC", baliza Esférica de color amarillo.
BALIZA DESMARQUE:	Troncocónica de color Azul/Amarillo.
CABO HUERTAS:	Troncocónica de Color Amarillo.
BALIZAS RESERVA MARINA DE LA ISLA DE TABARCA:	Metálica amarilla(Ver Libro de FAROS).
BALIZA DEL BUTANO:	Troncocónica de Color Amarillo.
LLEGADA:	Boyarín con bandera azul fondeado junto al morro del dique de abrigo de la Ampliación Sur del Puerto de Alicante en el extremo de babor de la línea de llegada y barco del comité de Regatas con bandera verde con letras" RC".

Si no estuviera alguna de las balizas de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca, serian sustituidas por balizas Troncocónicas de color Amarillo.

B6 PUNTUACIONES REGATA LARGA

La Regata Larga quedara dividida en dos partes a efectos de puntuación:

- Parte 1: Para su puntuación se utilizará el tiempo establecido en la parte 1 del recorrido. (Salida - baliza Cabo de Las Huertas (clases ORC 0-ORC1 -ORC2)- baliza nº 1 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca - baliza nº 2 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca).
- Parte 2: Para su puntuación se utilizará el tiempo establecido en el recorrido completo.

B7 PENALIZACIONES

- Penalizaciones alternativas:** Si la infracción ocurre en la primera parte del recorrido, la penalización será dividida entre la primera y segunda parte, aplicándose 10% en la primera parte y 10% en la segunda parte.
Si la infracción ocurre en la segunda parte del recorrido la penalización se aplicará en esa parte.
- Descalificación:** si la infracción ocurre en la primera parte, esta descalificación se aplicara en ambas partes.
- Si la parte segunda no se completa, todas las penalizaciones se aplicaran completamente en la parte primera.

B8 COEFICIENTE DE LA REGATA LARGA

Coeficiente: la primera parte de la regata tendrá un coeficiente de 0.5, la segunda parte (RECORRIDO COMPLETO) tendrá un coeficiente 1.

B9 SITUACION DE LA LINEA DE LLEGADA

Línea de llegada de la PRIMERA PARTE estará situada entre la baliza 2 de la reserva (38° 08,262N-000° 25,916W) a estribor y un barco del Comité Regatas a babor.

Línea de Llegada de la SEGUNDA PARTE estará formada por un boyarín con bandera azul junto al MUELLE 12 del Puerto de Alicante en el lado de babor y el mástil barco del Comité de Regatas, identificado con una bandera cuadra de color verde con letras "RC".

(SITUACIÓN 38° 20.232 N- 0° 28.125 W)



R.C.R. ALICANTE





R.C.R. ALICANTE

ANEXO C

AREA DE REGATA

RECORRIDOS BARLOVENTO SOTAVENTO



COORDENADAS CENTRO AREAS DE REGATA		
AREA	LATITUD	LONGITUD
ALFA	38 ° 20.173N	000 ° 28.148W



R.C.R. ALICANTE



ANEXO D

PUBLICIDAD

Todos los barcos deberán exponer: Pegatina del evento en cada costado del casco colocada de la forma que se indican en los gráficos y con las siguientes medidas:

- Se colocará paralelo a la línea de flotación del barco.
- El número de casco se colocará en la parte más a proa del casco tanto en el lado de estribor como en el de babor.
- La arista superior izquierda en la banda de estribor estará a no más de 10 cms. del punto de cinta (unión casco cubierta).
- La arista superior derecha en la banda de babor estará a no más de 10 cms. del punto de cinta (unión casco cubierta).
- La arista delantera inferior en la banda de estribor estará a no más de 10 cms. de la roda.
- La arista delantera inferior en la banda de babor estará a no más de 10 cms. de la roda.

El jury podrá penalizar sin audiencia con 5 puntos en cada prueba del día a los barcos que incumplan esta regla. Esto modifica la regla RRV 63.1 A5.

Cualquier incidencia respecto a la pegatina deberá de ser comunicada al comité de medición. El comité organizador podrá aplicar

